

Circular N° 28: Extensión de plazo – Proceso de Asignación de Becas 2027

Chillán, 17 de agosto de 2026

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos que, de manera excepcional, se ha resuelto **extender el plazo de recepción de postulaciones al Proceso de Asignación de Becas para el año escolar 2027 hasta el miércoles 19 de agosto, a las 23:59 horas.**

Recordamos que la postulación debe enviarse **en un solo correo, con toda la documentación requerida**, a la casilla becas2027@cphonline.cl, de acuerdo con las indicaciones establecidas en la Circular del proceso.

Para facilitar su revisión, adjuntamos nuevamente la **Circular “Proceso de Asignación de Becas año escolar 2027”** y el **Reglamento Interno de Asignación de Becas**, documentos en los que se detallan los requisitos, antecedentes y condiciones que deben considerarse para efectuar la postulación.

Una vez cumplido este nuevo plazo, **no se recibirán postulaciones ni documentación fuera de fecha**, por lo que solicitamos a las familias interesadas realizar su envío oportunamente.

Agradecemos su atención y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Fraternalmente,

Rommy Schälchli Salas

Rectora

Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado